

**ESTE DOCUMENTO FUE
REALIZADO BAJO VERSIÓN
PÚBLICA CONFORME AL
ARTÍCULO 30 DE LA LAIP**



INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS		
Lugar y fecha:	San Salvador, 11 de marzo de 2022	Orden N° 0007
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:	JULIO ALBERTO MEJÍA HERNANDEZ	ESTE DOCUMENTO FUE REALIZADO BAJO VERSIÓN ÚBLICA CONFORME AL ARTICULO 30 DE LA LAIP
Dirección:		N° Requerimiento
Contacto:	Julio Mejía	Tel. 21

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuacion:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO US\$	TOTAL CON IVA INCLUIDO US\$
"SUMINISTRO DE JUGOS PARA LA DISTRIBUCIÓN A USUARIOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)"					
54101	42,000	UNIDAD	JUGOS ENVASADOS •Jugos envasados variedad de sabores mango y fresa, mango, manzana, piña y mandarina. De 200 ml	\$ 0.39	\$ 16,380.00
			CONDICIONES GENERALES •Garantía de 180 días •Presentación de caja		

Unidad Solicitante: Unidad de Bienes Patrimoniales TOTAL US: \$ 16,380.00

Total en letras:	DIECISEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	
Lugar de Entrega:	Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, Colonia Miramonte, Avenida Bernal #222, San Salvador	con cargo a:
Plazo de Entrega:	La entrega será DIEZ (10) días calendario, posterior a la notificación de la orden de inicio, y entregas parciales a solicitud del Administrador de la Orden de Compra.	UP: 01 LT: 02 Certificación N°: 22

Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del SUMINISTRO al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de credito de 30 dias despues de recibir el quedan correspondiente.

DESIGNADO		
El suscrito en su caracter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 8.2.1 del Acta LXV sesión ordinaria (periodo 2019-2022), de fecha 12 de mayo de 2021, para adjudicar las Adquisiciones y Contrataciones para montos de Libre Gestion hasta los 240 salarios minimos.	FECHA: 11.05.AM HORA: 11-3-2022 Nombre: Ernesto Menjivar	 EL SALVADOR • GUATEMALA • PANAMÁ • MIAMI Firma y Sello de recibido por el Adjudicatario

Datos del Administrador de la Orden de Compra

Lic.	Unidad de Bienes Patrimoniales
Tel.	Correo Electronico:

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 85 de la LACAP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El requerimiento para la presentacion de oferta; b) la oferta economica; c) Resolucion de Adjudicacion; d) la presente orden; y e) otros documentos que emanaren del proceso de contratacion.

ORIGINAL: UACI